

181795



181795

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por "UN PROCEDIMIENTO PARA DECOLORAR Y DESODORIZAR LOS LIQUIDOS RESULTANTES DE LA EXTRACCION DE FOSFATOS DE LOS HUESOS", a favor de Industrias Químico-Salineras del Mediterráneo, S. A. "INQUISAL", de nacionalidad española, domiciliada en Barcelona, Vía Layetana, 23, 4º, 1ª.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

Los líquidos ácidos procedentes de la extracción de fosfatos de huesos, presentan color oscuro y olor desagradable, debido a la materia orgánica que contienen los huesos.

5. Si dichos líquidos se destinan a la fabricación de ácido fosfórico o fosfatos alcalinos o alcalino-térreos, quedan todos ellos de color castaño más o menos acentuado y con olor poco agradable, no obstante se hagan sucesivos lavados con agua por lo que resultan de
10. difícil aprovechamiento bajo este aspecto.

La recurrente ha ideado y puesto en ejecución práctica, un procedimiento para decolorar y desodorizar estos líquidos y dejarlos en condiciones de una ulterior manipulación y aprovechamiento sin inconvenientes ni molestias.

15.

Siendo este procedimiento nuevo y de su propia invención, la recurrente solicita que se le garantice en su propiedad y explotación exclusiva, mediante la concesión de la Patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva.

20.

Fundamentalmente consiste el procedimiento en lavar por burbujeo de gas cloro estos líquidos ácidos procedentes de la extracción de fosfatos.

25.

La manera de operar podrá ser por ejemplo la siguiente:

30.

Se dispone de una torre de gres plomo u otro material anti-ácido, rellena con coque, trozos de gres o escoria vítrea. Por la parte superior se introduce el líquido ácido de extracción que se trata de decolorar y desodorizar; al caer se subdivide finamente y se pone en contacto con gas cloro que se inyecta por la parte inferior de la torre.

35.

Por la parte inferior de la torre se recogen los líquidos ya claros e inodoros aprovechables para usos ulteriores.

40.

Por la parte superior sale el cloro que se recoge y fija sobre las materias adecuadas.

A los efectos legales de la Patente que se solicita, serán variables todos cuantos detalles no afecten, alteren, cambien o modifiquen la esencia del procedimiento ideado.

N O T A.

Se reivindica como objeto de esta Patente de invención:



45. 1.- Un procedimiento para decolorar y desodorizar los líquidos resultantes de la extracción de fosfatos de los huesos, caracterizado por el hecho de tratar a contracorriente dichos líquidos con gas cloro. Principalmente, el hecho de que el tratamiento de cloro, se efectuó en una torre de gres,
50. plomo u otro material inalterable en contacto con los líquidos ácidos, relleno de coke, trozos de gres o escoria vítrea, en la cual se introduce, por su parte superior el líquido ácido procedente de la extracción principal de fosfatos y por la inferior se inyecta gas cloro.

55. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad de la Patente de invención definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

2.- "UN PROCEDIMIENTO PARA DECOLORAR Y DESODORIZAR LOS LIQUIDOS RESULTANTES DE LA EXTRACCION DE FOSFATOS DE LOS HUESOS".
60.

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona trece de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

P. A. de Industrias Químico-Salineras del Mediterráneo, S. A. "INQUISAL",

L. DURAN
P. P.

